



ACTA No. 273
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 27 de mayo de 2014

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Centro regional de San Pedro Sula, el día martes 27 de mayo de 2014, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. José Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras** en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Arq. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Comisario de Policía y Licenciado Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Contralmirante y Abogado Ramón Cristóbal Romero Burgos, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Ing. María Josefa David F., Vicerrectora Académica de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Ing. Senén Villanueva, Vicerrector de la **Universidad de San Pedro Sula, USPS**; Lic. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana de Honduras Nuevo Milenio, UCENM**; MSc. Alma Mejía Banegas, Vicerrectora Académica de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Lic. Gustavo Lanza Lagos, Vicerrector de Educación a Distancia de la **Universidad Politécnica de Honduras**; Abog. Ronmel E. Galo, Secretario General de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Phd. Carlos Manuel Ulloa Ulloa, Secretario General de la **Universidad Nacional de Agricultura**; MSc. Jorge Rodríguez, Director del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Dra. Claudia Iriarte, Representante Designada de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular como Suplente Designada de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; y MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Secretario y Director, Nivel de Educación Superior. **Asistentes:** Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USPS**; Lic. Cristian Molina, Director de Educación a Distancia de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; MSc. José Lester López P. Secretario General y Ana Laffite, Directora del Centro Regional de San Pedro Sula de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC-CEUTEC**; Lic. Mario Roberto Meraz, Director del Campus de San Pedro Sula de la **Universidad Católica de Honduras, UNICAH**; MSc. Mario Rafael Flores Reyes, y Yorleini Ayala Cruz, por parte de la **Universidad de la Defensa de Honduras, UDH**; Lic.



Mirian Varela del Departamento de Diseño Curricular de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; **Dirección de Educación Superior**: Dr. Rafael Núñez Lagos, P.M. Julia Francibel Sierra, Lic. Marlon Eduardo Torres, Bach. Gerson Girón y Lic. Rosa Elia Sabillón Representante Comisión Técnica AD-HOC-SHACES. **Con Excusa**: Dr. Oscar Ovidio Redondo Flores, Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; y MSc. David Orlando Marín López, Rector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

El Dr. José Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes quince de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con veinticinco minutos de la mañana (10:25 a.m.).

Asimismo, la MSc. Ana Laffite, Directora del Centro Regional de San Pedro Sula de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; dio la bienvenida a todos los miembros propietarios, suplentes e invitados del Consejo Técnico Consultivo a las instalaciones e invitó a un breve recorrido para conocer las instalaciones al finalizar la reunión.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

La Invocación a Dios estuvo dirigida por la MSc. Ana Laffite, Directora del Centro Regional de San Pedro Sula de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se sometió a discusión la agenda para esta sesión:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura de Correspondencia e Informes.



5. Informe de la Dirección de Educación Superior sobre el último Ranking SCIMAGO 2014.
6. Informe de acreditación de carreras en la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; con la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería, ACAAI.
7. Presentación por parte de la Dirección de Educación Superior del Diagrama de los procesos para emisión de dictamen del Consejo Técnico Consultivo.
8. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 272 (ordinaria).
9. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la **Universidad Nacional de Agricultura**. Comisión UPNFM (Coordina), EAP, UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.
10. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Maestría en Abordaje Socio-Pedagógico de las Dificultades de Aprendizaje de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**. Comisión UJCV (Coordina), UNITEC y UNAH. Emisión de Dictamen.
11. Presentación del segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el Estadio Académico de Grado Asociado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**. (Dictamen 491-212-2008 de fecha 30 de septiembre de 2008). UNAH (Coordina), UJCV Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
12. Presentación del Dictamen actualizado sobre las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Informática en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. (Dictamen 507-216-2009 de fecha 31 de marzo de 2009) (Comisión integrada por UPNFM (Coordina), UJCV y UPI) Emisión de Dictamen.
13. Presentación del Segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Relaciones Internacionales, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. UNAH (Coordina), UPNFM Y UJCV. Emisión de Dictamen.



14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Comunicación y Publicidad, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UJCV (Coordina), UNAH Y UJN. Emisión de Dictamen.
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Terapia Física y Ocupacional, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UDH (Coordina), UJCV, UPNFM Y UNAH. Emisión de Dictamen.
16. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología, en el grado de Maestría, su Diagnóstico y su Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNICAH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación y registro de la Reforma a los Estatutos de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión: UCENM (Coordina), UNAH, UNITEC Y UMH. Emisión de Dictamen.
18. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Geología, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**. Comisión: Universidad Politécnica de Honduras, (Coordina), UJCV, UPNFM Y UMH. Emisión de Dictamen.
19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para el funcionamiento de las carreras de Derecho y Psicología, en el grado Académico de Licenciatura en los Centros Regionales de Tocoa y la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Comisión para Tocoa: UDH (Coordina), UPI, UNAH Y UPNFM. Comisión para La Esperanza: UPNFM (Coordina), UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.
20. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para el funcionamiento de la carrera de Gerencia Empresarial, en el Grado Académico de Maestría en los Centros Regionales de Tocoa y la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Comisión para Tocoa:



UDH (Coordina), UPI, UNAH Y UPNFM. Comisión para La Esperanza: UPNFM (Coordina), UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.

21. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Teología en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**. Comisión: UPNFM (Coordina), UPI, UNPH, UNITEC Y SMNSS. Emisión de Dictamen.
22. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de la reforma del estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**. Nombramiento de Comisión.
23. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Energía en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Nombramiento de Comisión.
24. Varios.
25. Cierre de la Sesión.

Después de una amplia discusión se modificó la agenda quedando de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura de Correspondencia e Informes.
5. Informe de la Dirección de Educación Superior sobre el último Ranking SCIMAGO 2014.
6. Informe de acreditación de carreras en la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; con la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería, ACAAI.
7. Presentación por parte de la Dirección de Educación Superior del Diagrama de los procesos para emisión de dictamen del Consejo Técnico Consultivo.



8. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 272 (ordinaria).
9. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la **Universidad Nacional de Agricultura**. Comisión UPNFM (Coordina), EAP, UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.
10. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Maestría en Abordaje Socio-Pedagógico de las Dificultades de Aprendizaje de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**. Comisión UJCV (Coordina), UNITEC y UNAH. Emisión de Dictamen.
11. Presentación del Dictamen actualizado sobre las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Informática en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. (Dictamen 507-216-2009 de fecha 31 de marzo de 2009) (Comisión integrada por UPNFM (Coordina), UJCV y UPI) Emisión de Dictamen.
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Comunicación y Publicidad, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UJCV (Coordina), UNAH Y UJN. Emisión de Dictamen.
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Geología, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**. Comisión: Universidad Politécnica de Honduras, (Coordina), UJCV, UPNFM Y UMH. Emisión de Dictamen.
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para el funcionamiento de las carreras de Derecho y Psicología, en el grado Académico de Licenciatura en el Centro Regional de Tocoa de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Comisión para Tocoa: UDH (Coordina), UPI, UNAH Y UPNFM. Emisión de Dictamen.
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para el funcionamiento de la carrera de Gerencia Empresarial, en el Grado Académico de Maestría en el Centro Regional de Tocoa de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Comisión para Tocoa: UDH (Coordina), UPI, UNAH Y UPNFM. Emisión de Dictamen.



16. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de la reforma del estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**. Nombramiento de Comisión.
17. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Energía en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Nombramiento de Comisión.
18. Varios.
19. Cierre de la Sesión.

CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. José Carleton Corrales cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la correspondencia recibida:

- Nota de fecha 24 de mayo de 2014, enviada por MSc. Oscar Ovidio Redondo Flores, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura en la cual se excusa ya que se encuentra fuera del país y no podrá asistir a dicha reunión, pero acredita al PHD. Carlos Manuel Ulloa, para que lo represente en esta ocasión.
- Nota de fecha 27 de mayo de 2014, enviada por Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en la cual acredita su representación a la Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación en este Consejo Técnico Consultivo.
- Nota recibida el 26 de mayo de 2014, en la cual el Magíster David Orlando Marín López, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", UPNFM; ya que por compromisos previos e ineludibles acredita al Magíster Jorge Rodríguez, Director del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula de la UPNFM.
- Nota recibida por parte de la Universidad

INFORMES:

- Mencionó que en días anteriores le confirmaron que la delegación que viene de Chile ya tiene fecha confirmada y que nos visitarán del 21 al 25 de julio, también mencionó que se hizo un gran esfuerzo para gestionar que Rectores estuvieran con tiempo disponible para realizar el viaje pero no se logró. Las personas que forman la delegación son Carlos Sainz de CEDUC-UCN, de la Universidad Católica del Norte, el empresario Roberto Fantuzzi, Presidente de Exportadores Manufactureros de Chile



(ASEXMA) y el Dr. Gustavo Cáceres de UTEM-CHILE. Asimismo, mencionó que se estarán realizando en las fechas ya mencionadas reuniones tanto con empresarios como con autoridades de educación superior las que serán muy beneficiosas.

- En la reunión anterior del Consejo de Educación Superior se aprobó que la Dirección de Educación Superior prepare para el mes de agosto el planteamiento de las Maestrías que ya tenemos en el Nivel, con el fin de mejorar la calidad de las mismas y ampliar los campos en los que aún no se han cubierto. También mencionó que se está dando seguimiento a un informe que está realizando el SUCA del cual se pretende a través de la Dirección de Educación Superior realizar consultas y organizar al menos un equipo de tres miembros que tengan conocimientos del sector público y privado para hacer entrevistas a los estudiantes, y que este equipo presente las recomendaciones para dar avance a este tema.
- También mencionó que en la Dirección de Educación Superior se está realizando una reestructuración, dentro de la cual se tiene como objetivo la creación de una unidad que se nombrará Planificación, esto precisamente para darle seguimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico. Mencionó que ya se tiene una oferta para que se nombre y se envíe a una persona de la Dirección de Educación Superior para cursar una pasantía de un año en Costa Rica, con el fin de que obtenga más conocimiento sobre planeamientos ya que somos uno de los pocos países que no cuenta con un ente encargado de la planificación.

QUINTO: INFORME DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE EL ÚLTIMO RANKING SCIMAGO 2014.

A continuación el señor Presidente dio la palabra al Señor Secretario quién procedió a dar un breve informe sobre lo que ha venido ocurriendo en cuanto al Ranking de América Latina y el Caribe; asimismo mencionó que es importante estar pendiente de estos movimientos ya que es parte de los objetivos del Plan Estratégico aprobado en este Consejo, el cual recordó que la meta es llegar a que el 50% de los centros de educación superior hondureños estén dentro del ranking.

Después de una amplia discusión generada sobre este tema se procedió a felicitar a los centros que están dentro de las estadísticas mostradas, asimismo incentivar al resto para que se logre formar parte del mismo.

El cuadro presentado fue el siguiente:



Universidades Hondureñas en
Ranking SCIMAGO 2012, 2013,2014

N o.	Universidad	2012		2013			2014		
		IBE(1401)	LAC(1254)	IBE	LAC	O	IBE	LAC	O
1	UNAH	498	399	382	300	90	396	308	110
2	EAP	617	507	427	344	44	450	361	52
3	ESNACIFOR	1020	888	465	382	6	494	405	8
4	UPNFM	1044	912	465	382	6	496	407	6
5	Universidad Nacional de Agricultura	1160	1024	468	385	4	498	409	4
6	UNICAH	1219	1083	468	385	4	499	410	3
7	UNITEC	1383	1237	-	-	-	500	411	2
8	UPI	-	-	-	-	-	501	412	1

Es un mérito para las instituciones de educación superior de Honduras aparecer en este Ranking en el campo de la investigación, pero a la vez un gran desafío para mejorar, tomando en cuenta que otras instituciones de educación superior de Centro América aparecen mejor ubicadas y con avances importantes en el campo de la investigación académica, como es el caso de la Universidad de Costa Rica que aparece en la posición 77 del ranking latinoamericano (LAC) y 135 del ranking Iberoamericano (IBE) y la Universidad Nacional de Costa Rica en la posición 195 del LAC y 274 del IBE.

O. Output/Producción: Número total de documentos publicados en revistas académicas indizadas en Scopus

Fuente: Ranking Scimago 2012, 2013, 2014.



Primeras 10 Universidades Centroamericanas en Ranking SCIMAGO 2013, 2014

2013					2014				
No.	UNIVERSIDAD	IBE	LAC	O	No.	UNIVERSIDAD	IBE	LAC	O
1	Universidad de Costa Rica	131	74	1246	1	Universidad de Costa Rica	135	77	1385
2	Universidad Nacional de Costa Rica	249	174	338	2	Universidad Nacional de Costa Rica	274	195	355
3	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza	320	240	179	3	Universidad de Panamá	340	254	194
4	Universidad de Panamá	322	242	174	4	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza	348	261	183
5	Universidad de San Carlos	362	281	112	5	Universidad de San Carlos	381	293	136
6	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua León	367	285	107	6	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua León	383	295	133
7	Instituto Tecnológico de Costa Rica	377	295	97	7	Universidad Tecnológica de Panamá	393	305	115
8	Universidad del Valle de Guatemala	378	296	96	8	Universidad del Valle de Guatemala	396	308	110
9	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	382	300	90	9	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	396	308	110
10	Universidad Tecnológica de Panamá	384	302	88	10	Instituto Tecnológico de Costa Rica	401	313	105
11	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua Managua	426	343	45	11	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua Managua	454	365	48

Dentro de las primeras 11 universidades Centroamericanas que aparecen en el ranking, Costa Rica ocupa los 2 primeros lugares, y Honduras se ubica en el noveno lugar representado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y ninguna universidad Salvadoreña esta entre estas primeras 11.



O. Output/Producción: Número total de documentos publicados en revistas académicas indizadas en Scopus
Fuente: Ranking Scimago 2013,2014.

A continuación el señor presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. Carleton Corrales, agradeció la presentación por parte del Master Salgado y alentó a los presentes a seguir luchando por lograr alcanzar la meta de entrar en los ranking ya sea en áreas de investigación, docente, académica, etc.

SEXTO: INFORME DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; CON LA AGENCIA CENTROAMERICANA DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE ARQUITECTURAY DE INGENIERÍA, ACAAI.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Señor Secretario quien informó que en días anteriores fue invitado por parte de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; a un evento que trató sobre la acreditación, tema que UNITEC está desarrollando con la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura e Ingeniería, ACAAI. También hay otras Organizaciones en esta área de la acreditación y mencionó que es de gran importancia que los centros hondureños realicen este tipo de acciones con agencias extranjeras pero que no hay que olvidar que en Honduras contamos con el Sistema Hondureño de Acreditación para la Calidad de la Educación Superior, SHACES; y aunque es un proceso largo para llegar a la posición que se desea, hay que seguir luchando por avanzar en este tema.

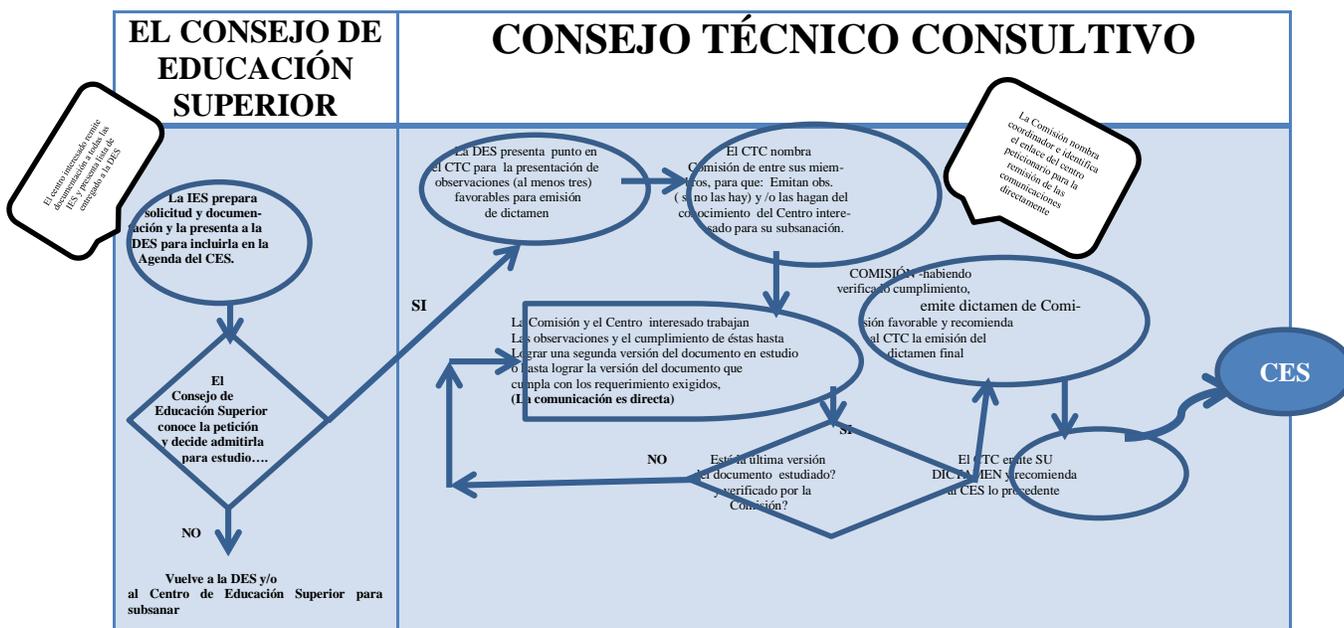
SÉPTIMO: PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DIAGRAMA DE LOS PROCESOS PARA EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Master Ramón Salgado, quien procedió a mencionar que a petición de la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; se preparó un diagrama de procesos que este Consejo lleva a cabo para la emisión de dictámenes, para que todos los presentes estén bien informados de como es el procedimiento que sigue una solicitud desde que entra al Consejo de Educación Superior, pasa por el Consejo Técnico Consultivo, hasta regresar nuevamente al Consejo de Educación Superior, para su aprobación o denegación.

El diagrama presentado fue el siguiente:



DIAGRAMA DEL PROCESO DE EMISIÓN DE DICTAMEN POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



Después de una amplia discusión en la cual participaron varios miembros dando sus aportes para la mejora de dicho diagrama, se concluyó que se debe preparar un diagrama que represente el proceso que hace la Dirección de Educación Superior, otro que represente el trabajo del Consejo de Educación Superior, otro referido al proceso del Consejo Técnico Consultivo y otro que represente el ciclo completo.

El señor Presidente dio por recibido el informe y solicitó al señor Secretario que la Dirección de Educación Superior, mejore el documento y sean presentados los diagramas expresados nuevamente en la reunión próxima del Consejo Técnico Consultivo.

OCTAVO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 272 (ORDINARIA).

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. José Carleton Corrales, puso a discusión y análisis el Acta No. 272 ordinaria, misma que fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto en firme.



NOVENO: PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA. COMISIÓN: UPNFM (COORDINA), EAP, UJCV, Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, quien presentó el informe sobre la solicitud de Aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 634-273-2014

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2660-270-2013 de fecha 20 de marzo de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 271 de fecha 13 de mayo de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“ En respuesta a la función asignada a esta Comisión (UNAH, UJCV, EAP y UPNFM) a fin de dictaminar respecto a la propuesta de reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura, la comisión presenta el tercer dictamen: Se revisó la nueva propuesta de Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura estrictamente sobre lo concerniente a la elección de cargos directivos que se señalan en los artículos 16, 18, 29, 52, donde se establece que el Vicerrector(a) académico(a), el Vicerrector(a) administrativo(a) y el Secretario(a) General, así como los jefes(as) de Departamentos Académicos podrán ser reelectos **de forma indefinida**, disposición que se reitera y enfatiza en el artículo 115 de las “Disposiciones Generales”. Por lo tanto, la comisión de dictamen reitera su posición que la elección sea, en cada caso, **por un periodo de tres años con la posibilidad legal de una reelección consecutiva por tres años más, tal como se estipula en el Estatuto Vigente. Dictamen Final.** La comisión emite un dictamen **NO FAVORABLE**, y solicita que se hagan las incorporaciones de las observaciones descritas. Firmas Escuela Agrícola Panamericana, Universidad José Cecilio del Valle, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.”



RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido ampliamente la solicitud de **Aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura**; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de **Aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura**; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa M.D.C. 27 de mayo de 2014.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DR. JOSÉ CARLETON CORRALES
PRESIDENTE

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ABORDAJE SOCIO-PEDAGÓGICO DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. COMISIÓN: UJCV (COORDINA), UNITEC Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, para que procediera a informar sobre el punto, a lo cual se informó que aunque ya se han recibido algunas observaciones por parte de los integrantes de la comisión aún no se cuenta con el dictamen y mencionó que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; entregó sus recomendaciones mismas que a continuación se presentan.

➤ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:**

“En atención a su correo de fecha lunes 28 de abril de 2014, en donde nos remite la versión mejorada del PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRIA EN ABORDAJE SOCIOPEDAGOGICO DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE de la UPNFM para su revisión y dictamen; en consecuencia con lo anterior, el equipo de trabajo asignado para tal efecto se pronuncia en los siguientes términos: 1. Que en la primera revisión y dictamen se estableció con claridad y precisión las observaciones y recomendaciones que a nuestro juicio deberían considerarse para el mejoramiento de la propuesta. 2. En la segunda y tercera revisión por los motivos que fueren, no se evidencio cambios con los documentos propuestos; sin embargo se consideró que los documentos de



propuesta cumplan con los requisitos científicos, pedagógicos y legales, normados en el nivel de Educación Superior. 3. En esta cuarta y última revisión se encuentran algunos agregados al documento de propuesta, que contribuyen a su mejoramiento. **Por lo anterior, el equipo revisor recomienda dictamen favorable para la apertura y funcionamiento de la Maestría en Abordaje Socio-pedagógico de las Dificultades de Aprendizaje por considerar que la fortaleza de su estructura interna y externa responden a los requerimientos del nivel de educación superior.** Las personas responsables de la cuarta revisión y propuesta de dictamen son: Carlos Alberto Pineda Fernández, Manuel de Jesús Orellana y Elba Rubí Moran. Atentamente, Firma y sello Carlos Alberto Pineda Fernández, Sub Director Académico, UNAH-VS. cc: Dr. Francisco Herrera, Director de la UNAH-VS.”

A petición de la comisión se pospuso este punto para la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo, ya que el dictamen aun no contenía estas últimas observaciones presentadas.

DÉCIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN ACTUALIZADO SOBRE LAS REFORMAS SOLICITADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA INFORMÁTICA EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. (DICTAMEN 507-216-2009 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2009) COMISIÓN UPNFM (COORDINA), UJCV Y UPI. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, quien presentó el informe sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Informática en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 635-273-2014

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2091-226-2008 de fecha 9 de diciembre de 2008 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 227 de fecha 13 de febrero de 2009 y teniendo a la vista la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Informática en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en base al cual, y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“En atención a la asignación del Consejo Técnico Consultivo, para presentar el Dictamen Final de a las **REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA**



INFORMATICA EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. (Dictamen 507-216-2009 de fecha 31 de marzo de 2009), la Universidad Politécnica de Ingeniería y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, han revisado la documentación enviada por la Universidad Tecnológica Centroamericana y han constatado que las observaciones y sugerencias que hiciera la Comisión en el mes de Octubre del 2013, han sido incorporadas al Plan. El representante de la Universidad José Cecilio del Valle, no se hizo presente a esta última reunión. Por lo anteriormente, expuesto esta Comisión emite su opinión **FAVORABLE** a las Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Informática en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana. Para constancia firman: firma y sello Ing. Rina Waleska Enamorado, Universidad Politécnica de Ingeniería, MSc. Hermes A. Díaz Luna, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.”

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de **Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Informática en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;** en base al cual y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de **Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Informática en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;** previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa M.D.C. 27 de mayo de 2014.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DR. JOSÉ CARLETON CORRALES
PRESIDENTE

DÉCIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. COMISIÓN DE DICTAMEN: UJN (COORDINA), UJCV Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, misma que mencionó que el dictamen recomendó algunos cambios a



realizar pero son de forma no de fondo, aun así aclaró que el dictamen no cuenta con las observaciones presentadas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;

“VISTA Y REVISADA: la versión mejorada de la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Comunicación Audiovisual y Publicitaria en el Grado de Licenciatura (UNITEC) y la Respuesta de UNITEC a las Observaciones dadas por el Consejo Técnico Consultivo. **CONSIDERANDO:** Que se procedió a contrastar las observaciones presentadas en el dictamen No. 002-F-HH-AA-2014 con la argumentación presentada por UNITEC, según consta en el documento intitulado: Respuesta de UNITEC a Observaciones dadas por el Consejo Técnico Consultivo, y la versión mejorada de la Reforma del Plan en mención. **CONSIDERANDO:** Que UNITEC ha procedido a incorporar o tomar en cuenta la mayor parte de las observaciones. **CONSIDERANDO:** Que creemos necesario insistir y argumentar sobre aquellos aspectos que juzgamos, pueden mejorar la calidad y la congruencia del diseño de la carrera, previo a su aprobación. **POR LO TANTO:** Presentamos el producto de la comparativa: recomendación UNAH, respuesta UNITEC, verificación de inclusión recomendación UNAH, contestando con las recomendaciones siguientes, según numeración empleada en el dictamen anterior. Firma y sello Arq. Rosa María Ordoñez.. **RECOMIENDA: Observación 1** Los planes estratégicos institucionales recogen a mediano y a largo plazo el elemento de Vinculación Universidad-Comunidad. Así, la vinculación no es un elemento improvisado, si no planificado estratégicamente, estructural, y funciona transversalmente en los planes de estudios oportunos. Por citar un ejemplo, ver las experiencias de la Universidad Católica de Chile. **Observación 2** En la primera versión de su reforma, se revisó el documento: Docentes de la Carrera de Comunicación Audiovisual y Publicitaria, código L-07. Por ello se hizo la observación correspondiente. Volviendo a revisar se confirma que no hay ninguno que figure con titulación de: cineasta, antropólogo, o especialista en artes audiovisuales, escénicas o musicales. En todo caso, la frecuencia de las titulaciones es la comunicación y publicidad con un fuerte componente de empresas y marketing. Si es así, el cuerpo docente responde a una carrera en Comunicación y Publicidad y no a en comunicación audiovisual y publicidad. En todo caso, la carrera así compuesta, debería llamarse: **COMUNICACIÓN AUDIVISUAL PULICITARIA. Observación 6** e insiste en que la Semiología es un ámbito disciplinar muy específico y queda reducido para abordar el análisis del texto audiovisual. Los estudios Culturales han tenido avances significativos posteriores a la instauración de la Semiótica, a quien la incluyen como disciplina dentro de la una red transdisciplinar de investigación. Para tener el componente objeto de estudio en un contexto amplio, deberían considerarse temas de investigación que contribuyan al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación. Y además, a la percepción crítica de la institucionalización e industrialización del discurso audiovisual contemporáneo (cosa que no se abarca solamente con la semiótica) Firma y Sello Lic. María del Carmen Coello por la Ing.



Rosamalia Ordoñez. **Observación 9** La respuesta que UNITEC debería ofrecer a la cuestión formulada en este punto, debería estar ligada al como las nuevas tecnologías construyen una sociedad más humana, pues esa ha sido la afirmación teórica expresada en el diseño de su plan y por lo tanto, debería reflejarse en la estructura. Hasta el momento, no hay una explicación coherente a la pregunta que signifique rasgos de humanismo. **Observación 16** En el texto remitido se lee: “Para garantizar la pertinencia de la reforma de esta carrera, se realizó un diagnóstico con el respaldo de empleadores, graduados, estudiantes y docentes, cuyos resultados se resumen a continuación”; lo cual es correcto. Sin embargo no se habla de pares expertos evaluadores y del documento que registre su trabajo. **Observación 18-21** Se ha vuelto a revisar el documento pero no se detectan los siguientes contenidos literales a fines: - Derecho de la comunicación audiovisual – Industrias culturales – Relaciones internacionales en los medios audiovisuales – La cultura de la imagen – Narrativa hipermedia – Dirección de actores – Arte contemporáneo - Historia y análisis del arte visual – Estética de la representación – Función social y responsabilidad en los medios –Ecología de la comunicación. Firma y sello Lic. María del Carmen Coello por Ing. Rosamalia Ordoñez. **Observaciones 28** Debe tenerse claro que cuando se asuma que la interdisciplinariedad y lo sistémico son parte del plan de estudios de esta carrera, se demuestre. En principio, el término “interdisciplinarios” se aplica en el campo pedagógico al tipo de trabajo científico que requiere metodológicamente de la colaboración de diversas y diferentes disciplinas y en, en general, la colaboración de especialistas procedentes de diversas áreas tradicionales. Es un conjunto de disciplina conexas entre si y con relaciones definidas, a fin de que sus actividades no se produzcan en forma aislada, dispersa y fraccionada. El modelo sistémico aplicado al campo educativo debe demostrar cómo se efectúa la vinculación de la institución con el suprasistema; como opera el feedback comunicacional entre ambos, que estrategias establecidas a nivel de diseño identifican y evalúan las formas de relación con el entorno. Firma y Sello Lic. María del Carmen Coello por Arquitecta Rosamalia Ordoñez Ferrera. DECANA FACULTAD HUMANIDADES Y ARTES. U.N.A.H”

Debido a que se debe realizar la incorporación de las observaciones presentadas la comisión mencionó que se entregará al centro interesado ambos documentos para que presenten una nueva versión mejorada para trabajar sobre ella y traer a la siguiente reunión del Consejo Técnico Consultivo el dictamen integrado.

DÉCIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI. COMISIÓN: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, (COORDINA), UJCV, UPNFM Y UMH. EMISIÓN DE DICTAMEN.



El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, quien presentó el informe sobre la solicitud de Aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Geología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 636-273-2014

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2823-277-2013 de fecha 18 de diciembre de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 278 de fecha 21 de febrero de 2014 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Geología en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para emitir dictamen sobre el PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA EN GEOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA de la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI); está formada por las siguientes universidades: a. Universidad Politécnica de Honduras, UPI (quien coordina) b. Universidad Metropolitana de Honduras UMH. c. Universidad José Cecilio del Valle, UJCV. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. **SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS.** Se realizan los cambios siguientes: - Distinción en los datos generales, agregando Título Obtenido: Ingeniero (a) en Geología en el Grado de Licenciatura (página 4) – Rediseño del flujograma de la carrera de Geología (página 47) – Revisión general de los requisitos (página 37-170) – Adición de la asignatura de proyecto final (página 37-170) – Mejoramiento de la presentación de los cuadros incluidos en el plan de estudio. – Inclusión del listado de las electivas de arte o deportes (paginas 37-170) – Inclusión de plan de implementación de la carrera (página 180). **SOBRE EL DIAGNOSTICO DEL PLAN DE ESTUDIOS:** Se realizaron los cambios siguientes: - Se incluyó el diagnostico que sustenta la creación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Geología y da firmeza a la propuesta de creación del plan de estudios. – Actualización de la base docentes (paginas 119-122) – Se hace la referencia del campo laboral en el diagnostico (página 33) del Personal Administrativo (página 78) – inclusión de fotografías del laboratorio y del equipo (página 124-137). **Recomendaciones:** Después de haber hecho la revisión del documento presentado, se recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar el Diagnostico y Plan de Estudios de la **CARRERA DE**



INGENIERIA EN GEOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA de la **Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI)**. Dado a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil catorce.”

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de Aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Geología en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI** y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de Aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Geología en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI** previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa M.D.C. 27 de mayo de 2014.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DR. JOSÉ CARLETON CORRALES
PRESIDENTE

DÉCIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CARRERAS DE DERECHO Y PSICOLOGÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN EL CENTRO REGIONAL DE TOCOA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. COMISIÓN PARA TOCOA: UDH (COORDINA), UPI, UNAH Y UPNFM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, quien presentó el informe sobre la solicitud de Aprobación para el Funcionamiento de las Carreras de Derecho y Psicología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para el Centro Regional de Tocoa, en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 637-273-2014

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2856-279-2014 de fecha 21 de marzo de 2014



ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 280 de fecha 9 de mayo de 2014 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación para el Funcionamiento de las Carreras de Derecho y Psicología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para el Centro Regional de Tocoa, y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“En el marco de las disposiciones emanadas por el Consejo Técnico Consultivo en su sesión ordinaria No. 271, numeral 22 de fecha 25 de marzo del 2014. La Comisión nombrada, para emitir opinión sobre las observaciones realizadas en base a la guía de observación sobre la organización y funcionamiento de las carreras de: Licenciatura en Psicología y la Licenciatura en Derecho, además del programa de Maestría en Gerencia Empresarial, ubicado en la Ciudad de Tocoa, Colon, se dirige a los Honorables miembros del Consejo Técnico Consultivo para presentarles el **DICTAMEN FINAL**, sobre la propuesta de proyecto presentada por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). La comisión nombrada por el honorable Consejo Técnico Consultivo la conforman las siguientes Universidades: Universidad de Defensa de Honduras (UDH) que coordina, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), Así como la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). **DICTAMEN.** En cumplimiento a la petición recibida por parte del Consejo Técnico Consultivo para realizar una visita de supervisión al Centro Regional de la Ciudad de Tocoa, Colon, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio y remitir dictamen para la aprobación de la ejecución de las carreras de: Licenciada en Psicología y la Licenciatura en Derecho, así como del programa de Maestría en Gerencia Empresarial en dicho Centro Regional, la comisión tiene a bien expresar lo siguiente: **CONSIDERANDO:** Que se realizó una visita al Centro Regional de Tocoa, Colon de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio por parte de las Universidades que conforman la comisión de supervisión con el fin de conocer los espacios académicos que se tienen considerados para llevar a cabo el desarrollo de las carreras de: Licenciatura en Psicología y de la Licenciatura en Derecho, así como programa de Maestría en Gerencia Empresarial. **CONSIDERANDO:** Que se comprobó que el Centro Regional de Tocoa, Colon, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, cumple con los estándares requeridos para las carreras antes mencionadas, tanto en infraestructura física como de personal. **CONSIDERANDO:** Que las observaciones contrarias a dicho centro, presentadas como recomendaciones en informe de supervisión, pueden ser superadas la UCENM, en un espacio prudente de tiempo, no mayor de seis meses y no representan obstáculos para el inicio de la ejecución de las carreras antes mencionadas.



POR LO TANTO: La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo integrada por la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), así como la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en uso de las Facultades que las Leyes de Educación Superior le confieren, recomienda al Consejo Técnico Consultivo que dictamine **FAVORABLEMENTE**, sobre la propuesta presentada por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio referente a los **PROYECTOS DE EJECUCION DE LAS CARRERAS DE: LICENCIATURA EN PSICOLOGIA Y LA LICENCIATURA EN DERECHO, ASI COMO DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN GERENCIA EMPRESARIAL, EN EL CENTRO REGIONAL DE LA CIUDAD DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLON**, en los términos de los Planes de Estudio respectivos, sugiriendo a la Dirección de Educación Superior el seguimiento a las observaciones contrarias a dicho centro, presentadas como recomendaciones en el informe de supervisión, para que sean superadas por la UCENM, en un espacio prudente de tiempo, no mayor de seis meses y previo al inicio de la ejecución de las carreras antes mencionadas. Firma y sello MSc. David Orlando Marín López. Rector UPNFM. Ing. Luis Rene Eveline Hernández. Rector UPI. Contralmirante Ramón Cristóbal Romero Burgos. Rector UDH. Dra. Rutilia Calderón Padilla. Vicerrectora Académica UNAH.” **“PRESENTACION DE INFORME DE LA COMISION INTEGRADAS POR LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES SOBRE LA APERTURAS DE LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN PSICOLOGIA, LICENCIATURA EN DERECHO Y EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN GERENCIA EMPRESARIAL:** I. Con el debido respeto, la comisión encargada de la supervisión de la **UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO**, integrada por las universidades Universidad de Defensa de Honduras (UDH) Coordinadora, Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) quien no mando representante, Presenta informe para la apertura de las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Derecho y en Programa de Maestría en Gerencia Empresarial, con la finalidad de presentarle las observaciones encontradas para apertura de dichas carreras en la sede ciudad de **Tocoa, Departamento de Colon**, como a continuación se detallan: A. **INFORME DE SUPERVISION.** Centro de Formación Supervisado: **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)**. Lugar: **Campus Tocoa, Colon** Fecha: **23/abril/2014** Personal Entrevistado: Personal Administrativo del Centro Regional de Tocoa. Lic. Blanca Rosa Borjas (Directora) MSc. Rafael Faustino Cerrato (Vicerrector Académico). Supervisión realizada por:



No.	Nombre de los participantes	Institución
1	Lic. Miriam Varela	UPI
2	MSc. Iris Pineda	UPNFM
3	Abogado José Arnulfo Paz Hernández	UDH
4	Lic. Mario Rafael Flores Reyes	UDH
5	Representante de la UNAH	UNAH

B. OBJETIVO DE LA SUPERVISION: Emitir opinión sobre las observaciones realizadas en base a la guía de supervisión sobre la organización y funcionamiento de otras carreras de Psicología, Derecho y el programa de Maestría en Gerencia Empresarial, ubicado en la Ciudad de Tocoa, Colon, en el marco de las disposiciones emanadas por el Consejo Técnico Consultivo en su sesión ordinaria No.271, numeral 22 de fecha 25 de marzo de 2014. **C. DESARROLLO.** La supervisión se realizó el día 23 de Abril del 2014, en el Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, ubicado en la Ciudad de Tocoa, se llevó a cabo en una sola jornada con un horario de 8:00 am a las 3:00 pm realizando las siguientes actividades: - Bienvenida y presentación introductora por parte del personal directivo de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. – Reunión con la Directora de Centro Regional, para preguntas sobre el funcionamiento del Centro. - Recorrido por las instalaciones físicas donde se encuentra ubicado la sede de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. – Reunión de comisión para observaciones encontradas y consensuar para informe. **D. OBSERVACIONES.** El Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio en la ciudad de Tocoa, cuenta con sus propias instalaciones físicas, que se encuentran ubicadas en la entrada de la ciudad en una zona que se considera muy segura de la ciudad. Las instalaciones cuentan con un edificio principal de tres pisos, en él se ubican las áreas administrativas, aulas de clases y laboratorios. (Fotos). El terreno es plano y cuenta con los servicios básicos. En el mismo se encuentra una segunda edificación en donde se encuentran dos cafeterías para el personal y alumnos. Hay espacios asignados para la construcción de un Auditorio, nuevos laboratorios y áreas deportivas. **E. INFRAESTRUCTURA FISICCA DEL ACTUAL EDIFICIO.** El edificio donde se encuentran las instalaciones del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, está ubicado en la entrada de la ciudad contigua a la Zona Militar. Es un edificio de tres plantas con la distribución



siguiente: 1. Una Dirección, Oficina administrativa y Departamento de Registro. 2. Una sala de Maestros. 3. Cinco (12) aulas de clase: ° Cinco (5) aulas de clase en el segundo nivel. ° Siete (7) aulas en el tercer nivel. ° Un aula de Maestría en el segundo nivel. 4. Dos (2) Laboratorios de Computación. 5. Servicios sanitarios para hombre y mujer en cada nivel. 6. Centro de Información y Documentación (Biblioteca). 7. Un consultorio Jurídico. 8. Un laboratorio Clínico. 9. Una Cámara Gesell. 10. Áreas verdes. 11. Estacionamiento para automóviles y motocicletas. 12. 2 cafeterías. 13. Una tienda Estudiantil y fotocopiada. El edificio es de fácil acceso y posee amplios pasillos, y espacios para buena circulación. Se necesita mejorar en la rotulación de gestión de riesgos, así como colocar cinta antideslizante en las gradas. También cuenta con suficiente espacio para estacionamiento para vehículos y motocicletas. Otra observación es que el mismo no cuenta con accesibilidad para personas con necesidades especiales.

F. CONDICIONES DE LAS AULAS DE CLASE, LABORATORIOS Y OTRAS. 1. **Las aulas:** con que cuenta el edificio son once (11), se ubican en el segundo y tercer piso del edificio. Cada aula cuenta con espacio mínimo de 1.20 mts. Cuadrados por alumno, contando con un espacio suficiente para atender por lo menos 50 alumnos. Sus paredes tienen una altura de más de 3 mts. Con una adecuada ventilación e iluminación natural. Todas las aulas cuentan con su propio aire acondicionado funcional y presentan un confort térmico, visual y auditivo. (Fotos). Todas las aulas cuentan con pupitres individuales para los alumnos, incluyen mesas y sillas para los alumnos zurdos, los mismos permiten movilizarlos de tal forma que se puedan realizar trabajos individuales, grupales y otros que las técnicas didácticas necesiten al interior del aula. Todas las aulas cuentan con una pizarra para marcadores acrílicos y un atril para el docente. Los aspectos que se necesitan mejorar en las aulas de clases son pocos entre los que se puede mencionar la iluminación artificial que tiene algunas de las bombillas en mal estado. Otro detalle es que en el tercer nivel se encuentran algunos plafones del cielo falso en mal estado. (Fotos). 2. **Aula de Maestría:** el aula de maestría posee las características necesarias para ejecutar un programa de postgrado. Cuenta con: ° Diez (10) escritorios ejecutivos con capacidad para tres personas por escritorio. ° treinta (30) sillas ejecutivas. ° Escritorio y silla para el docente. ° Pizarra de formica. ° Datachow con su respectiva pantalla. ° Aire acondicionado y dos ventiladores. ° Acceso a Internet con un ancho de banda de 1 MB. La única observación es que se necesita aumentar las conexiones de energía eléctrica con la finalidad de que cada alumno pueda conectar sus equipos portátiles. (Fotos) 3. **Laboratorios de Computación:** Los laboratorios cuentan con 15 computadoras en buen estado, están equipadas con programas necesarios para las diferentes clases que se imparten en el así como de internet y acceso a la plataforma



virtual de la UCENM, ambos salones cuentan con aire acondicionado, escritorio de docente, pizarra de formica e iluminación adecuada (algunas bombillas en mal estado). (Fotos). 4. **Laboratorio Clínico:** El laboratorio Clínico cuenta con las condiciones necesarias para las asignaturas que se imparten en él, se encuentra en excelentes condiciones y cuenta con las normas y procedimientos de gestión de riesgos. (Fotos). 5. **Cámara Gesell:** La cámara es una habitación acondicionada para permitir la observación con personas. Está conformada por dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral, los cuales cuentan con equipos de audio y de video para la grabación de los diferentes experimentos. Esta cámara esta disponible para las asignaturas de la carrera de Psicología, en especial para las clases de Psicología Criminal y Psicología Clínica. (Fotos). 6. **Consultorio Jurídico:** El Consultorio jurídico es un centro de prácticas en el que los estudiantes de la carrera de Derecho se preparan para su futura vida profesional mediante la integración y puesta en práctica de sus conocimientos. Así mismo, este Centro de Prácticas se constituye en un Servicio Social para las personas de escasos recursos que requieren asesoría jurídica, traducándose en un escenario adecuado para que los estudiantes también se familiaricen con la realidad nacional. (Fotos). 7. **Centro de Información y documentación (Biblioteca):** Esta posee una infraestructura bien ventilada e iluminada, pero carece de un aire acondicionado para mayor confort de los alumnos que la visiten. Cuenta con 5 estantes para libros, dos mesas de trabajo y diez sillas para que los alumnos realicen sus actividades. Cuenta con tres cubículos para estudio individual y cada uno con su respectiva computadora, carece de un espacio para exposiciones y multimedia. La biblioteca no cuenta con un fichero, ni en versión física, ni en versión digital por lo que los alumnos no pueden solicitar el libro exacto que necesitan. La biblioteca cuenta con acceso a la plataforma virtual en donde puede hacer consultas de libros digitales pero no se ha capacitado en el uso de la misma. No se presentó ninguna evidencia de que poseen un inventario de los libros que poseen y estos no están en los estantes codificados ni con la nomenclatura que corresponde a una biblioteca. No cuenta con una persona especializada en el manejo de una Biblioteca. La persona que atiende a la misma es la Asistente de la Administración, quien no tiene ninguna capacitación sobre bibliotecología. Tampoco la biblioteca cuenta con un control de usuarios de la misma. En las diferentes colecciones se tiene tres ejemplares de las asignaturas de las carreras que en este momento se están impartiendo pero no se cuenta aún con la bibliografía completa de las asignaturas de las carreras que se esperan abrir, mostrando solo algunos de los ejemplares que se requiere para las mismas. También se encontró carencia de libros de cultura general así como enciclopedias y diccionarios. (Fotos). 8. **Áreas verde:** el Centro Regional cuenta con amplias áreas vedes,



que está compuesta por árboles que hace agradable el ambiente, así como por diferentes plantas ornamentales. Pero carece de áreas deportivas. (Fotos) 9. **Estacionamiento:** Existen un amplio estacionamiento en el patio interior del centro asociado con una capacidad para veinticinco vehículos. El estacionamiento es accesible por un amplio portón y de requerirse se puede ampliar al doble en terreno contiguo y disponible. 10. **Cafeterías:** En el mismo predio de la Universidad funcionan dos cafeterías con administración independiente que ofrece un menú accesible a los estándares. (Fotos) G. **PERSONAL DOCENTE.** El Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio presento evidencia de listado y Curriculum Vitae de los profesionales que impartirán las diferentes asignaturas de las carreras de Derecho y Psicología. La mayoría de los profesionales que están impartiendo las clases son profesionales de la ciudad de Tocoa, solo en algunos casos los profesionales son de ciudades cercanas a la misma. Para las asignaturas del programa de Maestría en Gerencia Empresarial, el listado y currículos presentados corresponden a expertos con el nivel académica adecuada, en su mayoría no residen en la ciudad de Tocoa, per ya se ha asegurado su presencia. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio está consciente de la importancia de mejorar las competencias didácticos y pedagógicas del personal docente. Se ha procurado satisfacer esta carencia mediante un proceso sistemático en la capacitación de los docentes. Dichos procesos son obligatorios y siempre se programan para que coincidan con el principio o final de cada periodo académico. H. **BIENESTAR ESTUDIANTIL.** El Centro Regional La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, no cuenta con un departamento de bienestar estudiantil, limitándolo únicamente a un botiquín de primeros auxilios. I. **CONCLUSIONES.** 1. El Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio en la ciudad de Tocoa cuenta con sus propias instalaciones físicas. 2. Las aulas de clase cuentan con el espacio físico adecuado de acuerdo a la demanda estudiantil y con el equipo necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. 3. El aula de maestría cuenta con todas las condiciones para desarrollar clases del nivel de postgrado, así como con conectividad de internet, necesitando únicamente aumentar las conexiones eléctricas. 4. Los laboratorios de computación se observen en buen estado y con todo el equipo y programas necesarios para el desarrollo de las prácticas. 5. El laboratorio Clínico, el correspondiente equipo, instrumentos y acondicionamientos del mismo. 6. El Centro Regional cuenta con servicios sanitarios higiénicos y con las condiciones necesarias para que sean utilizados por las damas y caballeros que asisten a la institución. 7. El Centro Regional de Tocoa, cuenta con una Cámara Gesell, disponible para las asignaturas de la carrera de Psicología, en especial para las clases de Psicología Criminal y Psicología



Clínica. 8. Se cuenta también con un Consultorio jurídico que es un Centro de Prácticas en el que los estudiantes de la carrera de Derecho se preparan para su futura vida profesional mediante la integración y puesta en práctica de sus conocimientos. 9. El Centro de Información y documentación (Biblioteca) posee un espacio físico adecuado pero necesita una persona con conocimientos de bibliotecología que implemente un verdadero sistema de manejo de la biblioteca. También se necesita mejorar la colección de libros de la misma, en especial de las carreras que están por ejecutarse. 10. El Centro Regional no cuenta con las instalaciones deportivas. 11. Los catedráticos propuestos por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, para la implementación de las Carreras de Psicología y Derecho, así como el programa de Maestría en Gerencia Empresarial reúne los requisitos que se necesitan para impartir clases en el nivel correspondiente. 12. El Centro Regional de Tocoa de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, cuenta con toda la infraestructura física y con el Personal para desarrollar las Carreras de Derecho y Psicología, Así como el programa de Maestría en Gerencia Empresarial. J. **RECOMENDACIONES.** 1. Mejorar el cielo falso de las aulas del tercer piso, así como colocar cintas antideslizantes en las gradas, así como la señalización de gestión de riesgos de todas las instalaciones. 2. Incrementar las conexiones eléctricas, en el aula de maestría, para que los alumnos puedan conectar sus equipos personales. 3. Se necesita la contratación de una persona especialista en Centros de información y documentación (Biblioteca) que implemente un verdadero sistema de manejo de la biblioteca. También se necesita mejorar la colección de libros de la misma, en especial de las carreras que están por ejecutarse. 4. Se recomienda la pronta construcción de espacios de recreación y deportes para los alumnos del Centro. 5. Es necesario la organización de un departamento de Bienestar Estudiantil, con profesionales especialistas en la materia. II. Reintegrando al honorable Presidente del Consejo Técnico Consultivo, nuestras permanentes muestras de consideración y respeto. MSc. David Orlando Marín López. Rector UPNFM. Ing. Luis Rene Eveline Hernández. Rector UPI. Contraalmirante Ramón Cristóbal Romero Burgos. Rector UDH. Dra. Rutilia Calderón Padilla. Vicerrectora Académica UNAH.”

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de Aprobación para el Funcionamiento de las Carreras de Derecho y Psicología en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; para el Centro Regional de



Tocoa, y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de **Aprobación para el Funcionamiento de las Carreras de Derecho y Psicología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; para el Centro Regional de Tocoa, previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa M.D.C. 27 de mayo de 2014.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DR. JOSÉ CARLETON CORRALES
PRESIDENTE

DÉCIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GERENCIA EMPRESARIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EL CENTRO REGIONAL DE TOCOA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. COMISIÓN PARA TOCOA: UDH (COORDINA), UPI, UNAH Y UPNFM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, quien presentó el informe sobre la solicitud de Aprobación para el Funcionamiento de la Carrera de Gerencia Empresarial en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para el Centro regional de Tocoa, en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 638-273-2014

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2857-279-2014 de fecha 21 de marzo de 2014 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 280 de fecha 9 de mayo de 2014 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación para el Funcionamiento de la Carrera de Gerencia Empresarial en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para el Centro regional de Tocoa, y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:



“En el marco de las disposiciones emanadas por el Consejo Técnico Consultivo en su sesión ordinaria No. 271, numeral 22 de fecha 25 de marzo del 2014. La Comisión nombrada, para emitir opinión sobre las observaciones realizadas en base a la guía de observación sobre la organización y funcionamiento de las carreras de: Licenciatura en Psicología y la Licenciatura en Derecho, además del programa de Maestría en Gerencia Empresarial, ubicado en la Ciudad de Tocoa, Colon, se dirige a los Honorables miembros del Consejo Técnico Consultivo para presentarles el **DICTAMEN FINAL**, sobre la propuesta de proyecto presentada por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). La comisión nombrada por el honorable Consejo Técnico Consultivo la conforman las siguientes Universidades: Universidad de Defensa de Honduras (UDH) que coordina, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), Así como la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). **DICTAMEN.** En cumplimiento a la petición recibida por parte del Consejo Técnico Consultivo para realizar una visita de supervisión al Centro Regional de la Ciudad de Tocoa, Colon, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio y remitir dictamen para la aprobación de la ejecución de las carreras de: Licenciada en Psicología y la Licenciatura en Derecho, así como del programa de Maestría en Gerencia Empresarial en dicho Centro Regional, la comisión tiene a bien expresar lo siguiente: **CONSIDERANDO:** Que se realizó una visita al Centro Regional de Tocoa, Colon de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio por parte de las Universidades que conforman la comisión de supervisión con el fin de conocer los espacios académicos que se tienen considerados para llevar a cabo el desarrollo de las carreras de: Licenciatura en Psicología y de la Licenciatura en Derecho, así como programa de Maestría en Gerencia Empresarial. **CONSIDERANDO:** Que se comprobó que el Centro Regional de Tocoa, Colon, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, cumple con los estándares requeridos para las carreras antes mencionadas, tanto en infraestructura física como de personal. **CONSIDERANDO:** Que las observaciones contrarias a dicho centro, presentadas como recomendaciones en informe de supervisión, pueden ser superadas la UCENM, en un espacio prudente de tiempo, no mayor de seis meses y no representan obstáculos para el inicio de la ejecución de las carreras antes mencionadas. **POR LO TANTO:** La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo integrada por la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), así como la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en uso de las Facultades que las Leyes de Educación Superior le confieren, recomienda al Consejo Técnico Consultivo que dictamine **FAVORABLEMENTE**, sobre la propuesta presentada por la Universidad



Cristiana Evangélica Nuevo Milenio referente a los **PROYECTOS DE EJECUCION DE LAS CARRERAS DE: LICENCIATURA EN PSICOLOGIA Y LA LICENCIATURA EN DERECHO, ASI COMO DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN GERENCIA EMPRESARIAL, EN EL CENTRO REGIONAL DE LA CIUDAD DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLON**, en los términos de los Planes de Estudio respectivos, sugiriendo a la Dirección de Educación Superior el seguimiento a las observaciones contrarias a dicho centro, presentadas como recomendaciones en el informe de supervisión, para que sean superadas por la UCENM, en un espacio prudente de tiempo, no mayor de seis meses y previo al inicio de la ejecución de las carreras antes mencionadas. Firma y sello MSc. David Orlando Marín López. Rector UPNFM. Ing. Luis Rene Eveline Hernández. Rector UPI. Contralmirante Ramón Cristóbal Romero Burgos. Rector UDH. Dra. Rutilia Calderón Padilla. Vicerrectora Académica UNAH.” **“PRESENTACION DE INFORME DE LA COMISION INTEGRADAS POR LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES SOBRE LA APERTURAS DE LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN PSICOLOGIA, LICENCIATURA EN DERECHO Y EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN GERENCIA EMPRESARIAL:** I. Con el debido respeto, la comisión encargada de la supervisión de la **UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO**, integrada por las universidades Universidad de Defensa de Honduras (UDH) Coordinadora, Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) quien no mando representante, Presenta informe para la apertura de las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Derecho y en Programa de Maestría en Gerencia Empresarial, con la finalidad de presentarle las observaciones encontradas para apertura de dichas carreras en la sede ciudad de **Tocoa, Departamento de Colon**, como a continuación se detallan: A. **INFORME DE SUPERVISION.** Centro de Formación Supervisado: **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)**. Lugar: Campus Tocoa, Colon Fecha: 23/abril/2014 Personal Entrevistado: Personal Administrativo del Centro Regional de Tocoa. Lic. Blanca Rosa Borjas (Directora) MSc. Rafael Faustino Cerrato (Vicerrector Académico). Supervisión realizada por:

No.	Nombre de los participantes	Institución
1	Lic. Miriam Varela	UPI
2	MSc. Iris Pineda	UPNFM



3	Abogado José Arnulfo Paz Hernández	UDH
4	Lic. Mario Rafael Flores Reyes	UDH
5	Representante de la UNAH	UNAH

B. OBJETIVO DE LA SUPERVISION: Emitir opinión sobre las observaciones realizadas en base a la guía de supervisión sobre la organización y funcionamiento de otras carreras de Psicología, Derecho y el programa de Maestría en Gerencia Empresarial, ubicado en la Ciudad de Tocoa, Colon, en el marco de las disposiciones emanadas por el Consejo Técnico Consultivo en su sesión ordinaria No.271, numeral 22 de fecha 25 de marzo de 2014. **C. DESARROLLO.** La supervisión se realizó el día 23 de Abril del 2014, en el Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, ubicado en la Ciudad de Tocoa, se llevó a cabo en una sola jornada con un horario de 8:00 am a las 3:00 pm realizando las siguientes actividades: - Bienvenida y presentación introductora por parte del personal directivo de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. – Reunión con la Directora de Centro Regional, para preguntas sobre el funcionamiento del Centro. - Recorrido por las instalaciones físicas donde se encuentra ubicado la sede de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. – Reunión de comisión para observaciones encontradas y consensuar para informe. **D. OBSERVACIONES.** El Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio en la ciudad de Tocoa, cuenta con sus propias instalaciones físicas, que se encuentran ubicadas en la entrada de la ciudad en una zona que se considera muy segura de la ciudad. Las instalaciones cuentan con un edificio principal de tres pisos, en él se ubican las áreas administrativas, aulas de clases y laboratorios. (Fotos). El terreno es plano y cuenta con los servicios básicos. En el mismo se encuentra una segunda edificación en donde se encuentran dos cafeterías para el personal y alumnos. Hay espacios asignados para la construcción de un Auditorio, nuevos laboratorios y áreas deportivas. **E. INFRAESTRUCTURA FISICCA DEL ACTUAL EDIFICIO.** El edificio donde se encuentran las instalaciones del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, está ubicado en la entrada de la ciudad contigua a la Zona Militar. Es un edificio de tres plantas con la distribución siguiente: 1. Una Dirección, Oficina administrativa y Departamento de Registro. 2. Una sala de Maestros. 3. Cinco (12) aulas de clase: ° Cinco (5) aulas de clase en el segundo nivel. ° Siete (7) aulas en el tercer nivel. ° Un aula de Maestría en el segundo nivel. 4. Dos (2) Laboratorios de Computación. 5. Servicios sanitarios para hombre y mujer en



cada nivel. 6. Centro de Información y Documentación (Biblioteca). 7. Un consultorio Jurídico. 8. Un laboratorio Clínico. 9. Una Cámara Gesell. 10. Áreas verdes. 11. Estacionamiento para automóviles y motocicletas. 12. 2 cafeterías. 13. Una tienda Estudiantil y fotocopiada. El edificio es de fácil acceso y posee amplios pasillos, y espacios para buena circulación. Se necesita mejorar en la rotulación de gestión de riesgos, así como colocar cinta antideslizante en las gradas. También cuenta con suficiente espacio para estacionamiento para vehículos y motocicletas. Otra observación es que el mismo no cuenta con accesibilidad para personas con necesidades especiales.

F. CONDICIONES DE LAS AULAS DE CLASE, LABORATORIOS Y OTRAS. 1. **Las aulas:** con que cuenta el edificio son once (11), se ubican en el segundo y tercer piso del edificio. Cada aula cuenta con espacio mínimo de 1.20 mts. Cuadrados por alumno, contando con un espacio suficiente para atender por lo menos 50 alumnos. Sus paredes tienen una altura de más de 3 mts. Con una adecuada ventilación e iluminación natural. Todas las aulas cuentan con su propio aire acondicionado funcional y presentan un confort térmico, visual y auditivo. (Fotos). Todas las aulas cuentan con pupitres individuales para los alumnos, incluyen mesas y sillas para los alumnos zurdos, los mismos permiten movilizarlos de tal forma que se puedan realizar trabajos individuales, grupales y otros que las técnicas didácticas necesiten al interior del aula. Todas las aulas cuentan con una pizarra para marcadores acrílicos y un atril para el docente. Los aspectos que se necesitan mejorar en las aulas de clases son pocos entre los que se puede mencionar la iluminación artificial que tiene algunas de las bombillas en mal estado. Otro detalle es que en el tercer nivel se encuentran algunos plafones del cielo falso en mal estado. (Fotos). 2. **Aula de Maestría:** el aula de maestría posee las características necesarias para ejecutar un programa de postgrado. Cuenta con: ° Diez (10) escritorios ejecutivos con capacidad para tres personas por escritorio. ° treinta (30) sillas ejecutivas. ° Escritorio y silla para el docente. ° Pizarra de formica. ° Datachow con su respectiva pantalla. ° Aire acondicionado y dos ventiladores. ° Acceso a Internet con un ancho de banda de 1 MB. La única observación es que se necesita aumentar las conexiones de energía eléctrica con la finalidad de que cada alumno pueda conectar sus equipos portátiles. (Fotos) 3. **Laboratorios de Computación:** Los laboratorios cuentan con 15 computadoras en buen estado, están equipadas con programas necesarios para las diferentes clases que se imparten en el así como de internet y acceso a la plataforma virtual de la UCENM, ambos salones cuentan con aire acondicionado, escritorio de docente, pizarra de formica e iluminación adecuada (algunas bombillas en mal estado). (Fotos). 4. **Laboratorio Clínico:** El laboratorio Clínico cuenta con las condiciones necesarias para las asignaturas que se imparten en él, se encuentra en excelentes



condiciones y cuenta con las normas y procedimientos de gestión de riesgos. (Fotos). 5. **Cámara Gesell:** La cámara es una habitación acondicionada para permitir la observación con personas. Está conformada por dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral, los cuales cuentan con equipos de audio y de video para la grabación de los diferentes experimentos. Esta cámara esta disponible para las asignaturas de la carrera de Psicología, en especial para las clases de Psicología Criminal y Psicología Clínica. (Fotos). 6. **Consultorio Jurídico:** El Consultorio jurídico es un centro de prácticas en el que los estudiantes de la carrera de Derecho se preparan para su futura vida profesional mediante la integración y puesta en práctica de sus conocimientos. Así mismo, este Centro de Prácticas se constituye en un Servicio Social para las personas de escasos recursos que requieren asesoría jurídica, traducándose en un escenario adecuado para que los estudiantes también se familiaricen con la realidad nacional. (Fotos). 7. **Centro de Información y documentación (Biblioteca):** Esta posee una infraestructura bien ventilada e iluminada, pero carece de un aire acondicionado para mayor confort de los alumnos que la visiten. Cuenta con 5 estantes para libros, dos mesas de trabajo y diez sillas para que los alumnos realicen sus actividades. Cuenta con tres cubículos para estudio individual y cada uno con su respectiva computadora, carece de un espacio para exposiciones y multimedia. La biblioteca no cuenta con un fichero, ni en versión física, ni en versión digital por lo que los alumnos no pueden solicitar el libro exacto que necesitan. La biblioteca cuenta con acceso a la plataforma virtual en donde puede hacer consultas de libros digitales pero no se ha capacitado en el uso de la misma. No se presentó ninguna evidencia de que poseen un inventario de los libros que poseen y estos no están en los estantes codificados ni con la nomenclatura que corresponde a una biblioteca. No cuenta con una persona especializada en el manejo de una Biblioteca. La persona que atiende a la misma es la Asistente de la Administración, quien no tiene ninguna capacitación sobre bibliotecología. Tampoco la biblioteca cuenta con un control de usuarios de la misma. En las diferentes colecciones se tiene tres ejemplares de las asignaturas de las carreras que en este momento se están impartiendo pero no se cuenta aún con la bibliografía completa de las asignaturas de las carreras que se esperan abrir, mostrando solo algunos de los ejemplares que se requiere para las mismas. También se encontró carencia de libros de cultura general así como enciclopedias y diccionarios. (Fotos). 8. **Áreas verde:** el Centro Regional cuenta con amplias áreas vedes, que está compuesta por árboles que hace agradable el ambiente, así como por diferentes plantas ornamentales. Pero carece de áreas deportivas. (Fotos) 9. **Estacionamiento:** Existen un amplio estacionamiento en el patio interior del centro asociado con una capacidad para veinticinco vehículos. El estacionamiento es accesible



por un amplio portón y de requerirse se puede ampliar al doble en terreno contiguo y disponible. 10. **Cafeterías:** En el mismo predio de la Universidad funcionan dos cafeterías con administración independiente que ofrece un menú accesible a los estándares. (Fotos) G. **PERSONAL DOCENTE.** El Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio presento evidencia de listado y Curriculum Vitae de los profesionales que impartirán las diferentes asignaturas de las carreras de Derecho y Psicología. La mayoría de los profesionales que están impartiendo las clases son profesionales de la ciudad de Tocoa, solo en algunos casos los profesionales son de ciudades cercanas a la misma. Para las asignaturas del programa de Maestría en Gerencia Empresarial, el listado y currículos presentados corresponden a expertos con el nivel académica adecuada, en su mayoría no residen en la ciudad de Tocoa, per ya se ha asegurado su presencia. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio está consciente de la importancia de mejorar las competencias didácticos y pedagógicas del personal docente. Se ha procurado satisfacer esta carencia mediante un proceso sistemático en la capacitación de los docentes. Dichos procesos son obligatorios y siempre se programan para que coincidan con el principio o final de cada periodo académico. H. **BIENESTAR ESTUDIANTIL.** El Centro Regional La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, no cuenta con un departamento de bienestar estudiantil, limitándolo únicamente a un botiquín de primeros auxilios. I. **CONCLUSIONES.** 1. El Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio en la ciudad de Tocoa cuenta con sus propias instalaciones físicas. 2. Las aulas de clase cuentan con el espacio físico adecuado de acuerdo a la demanda estudiantil y con el equipo necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. 3. El aula de maestría cuenta con todas las condiciones para desarrollar clases del nivel de postgrado, así como con conectividad de internet, necesitando únicamente aumentar las conexiones eléctricas. 4. Los laboratorios de computación se observen en buen estado y con todo el equipo y programas necesarios para el desarrollo de las prácticas. 5. El laboratorio Clínico, el correspondiente equipo, instrumentos y acondicionamientos del mismo. 6. El Centro Regional cuenta con servicios sanitarios higiénicos y con las condiciones necesarias para que sean utilizados por las damas y caballeros que asisten a la institución. 7. El Centro Regional de Tocoa, cuenta con una Cámara Gesell, disponible para las asignaturas de la carrera de Psicología, en especial para las clases de Psicología Criminal y Psicología Clínica. 8. Se cuenta también con un Consultorio jurídico que es un Centro de Prácticas en el que los estudiantes de la carrera de Derecho se preparan para su futura vida profesional mediante la integración y puesta en práctica de sus conocimientos. 9. El Centro de Información y documentación (Biblioteca) posee un espacio físico adecuado



pero necesita una persona con conocimientos de bibliotecología que implemente un verdadero sistema de manejo de la biblioteca. También se necesita mejorar la colección de libros de la misma, en especial de las carreras que están por ejecutarse. 10. El Centro Regional no cuenta con las instalaciones deportivas. 11. Los catedráticos propuestos por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, para la implementación de las Carreras de Psicología y Derecho, así como el programa de Maestría en Gerencia Empresarial reúne los requisitos que se necesitan para impartir clases en el nivel correspondiente. 12. El Centro Regional de Tocoa de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, cuenta con toda la infraestructura física y con el Personal para desarrollar las Carreras de Derecho y Psicología, Así como el programa de Maestría en Gerencia Empresarial. J. **RECOMENDACIONES.** 1. Mejorar el cielo falso de las aulas del tercer piso, así como colocar cintas antideslizantes en las gradas, así como la señalización de gestión de riesgos de todas las instalaciones. 2. Incrementar las conexiones eléctricas, en el aula de maestría, para que los alumnos puedan conectar sus equipos personales. 3. Se necesita la contratación de una persona especialista en Centros de información y documentación (Biblioteca) que implemente un verdadero sistema de manejo de la biblioteca. También se necesita mejorar la colección de libros de la misma, en especial de las carreras que están por ejecutarse. 4. Se recomienda la pronta construcción de espacios de recreación y deportes para los alumnos del Centro. 5. Es necesario la organización de un departamento de Bienestar Estudiantil, con profesionales especialistas en la materia. II. Reintegrando al honorable Presidente del Consejo Técnico Consultivo, nuestras permanentes muestras de consideración y respeto. MSc. David Orlando Marín López. Rector UPNFM. Ing. Luis Rene Eveline Hernández. Rector UPI. Contraalmirante Ramón Cristóbal Romero Burgos. Rector UDH. Dra. Rutilia Calderón Padilla. Vicerrectora Académica UNAH.”

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de **Aprobación para el Funcionamiento de la Carrera de Gerencia Empresarial en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; para el Centro regional de Tocoa y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la **solicitud de Aprobación para el Funcionamiento de la Carrera de Gerencia Empresarial en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; para el Centro regional de Tocoa, previo a la incorporación de



las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa M.D.C. 27 de mayo de 2014.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DR. JOSÉ CARLETON CORRALES
PRESIDENTE

DÉCIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Señor Presidente cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus observaciones a la solicitud de aprobación de la Reforma del Estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; (Coordina);
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

Asimismo se solicitó a la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; enviara de nuevo el documento a todos los centros y realice una breve presentación en la siguiente reunión sobre los cambios que están presentándose en el documento reformado.

DECIMO SEPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ENERGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Señor Presidente cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la



Carrera en Ingeniería en Energía en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; con sus respectivos documentos.

Enseguida fueron presentadas las siguientes observaciones:

➤ **OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:**

“**INTRODUCCION:** En cumplimiento a la asignación realizada, remitimos a usted el dictamen sobre la aprobación y creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Energía en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana. **OBSERVACIONES:**

Categoría de Análisis	Observaciones
I. Solicitud de Aprobación	
Presenta solicitud	Ninguna
II. Aspectos de Presentación	
Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Energía	Cumple con la estructura de presentación de un plan de estudios según las Normas de Educación Superior
III. Introducción: Generalidades	
Introducción del plan de estudios	Presenta las características más relevantes del proceso en forma clara y precisa.
	Mencionando las principales fuentes utilizadas para el análisis y plan de desarrollo.
IV. Justificación	
Justificación	Las razones están bien fundamentadas
	Presenta el Plan de Gestión Administrativa Financiera para



	Implementar la Carrera. Presenta los Resultados de la Investigación.
V. Marco Teórico: Fundamentación Científica del Plan	
Marco Teórico	La justificación Política Económica y Educativa- tiene solida información de datos basadas en referencias consultadas.
3.1 Resultados del Diagnostico	Presenta los resultados de investigación
3.2 Fundamento Filosófico	Ninguna
3.3 Doctrina Metodológica	
VI. Perfil profesional del graduado	
Perfil Profesional del Graduado	Ningún comentario
Relación con la realidad	
Perfil de ingreso	Ningún comentario
Perfil de egreso Ámbito de trabajo	En el apartado 3.6 Perfil Ocupacional del Graduado corregir el contenido repetido de “En dichos sectores, los egresados podrán desempeñar, entre otros, los siguientes cargos/funciones: a. Datos generales.....” Ubicada en el último párrafo de la pág. 86
VII. Estructura del Plan de Estudios	
Objetivos	
Objetivos Generales	Ningún comentario



Objetivo Específicos	Ningún comentario
Asignaturas Obligatorias de Formación Generales. Distribución de Asignaturas por Periodo Académico	En la tabla 4. Tabla de Bloque de Conocimiento de Formación General y Complementaria corregir la distribución de las horas teóricas y prácticas por unidad valorativa según Cap. VI CURRÍCULUM, Art. 60, o su equivalente NO SE ENTIENDE. En la tabla de distribución por periodo académico, se sugiere que primero aparezcan las unidades valorativas y luego la distribución en teóricas y prácticas, así como completar la casilla de total de horas en la semana.
Flujograma	Ningún comentario
Asignaturas por Examen de Suficiencia	
Descripción Mínima de Asignaturas	Problemas en la distribución de las horas semanales según la valoración asignado en las unidades valorativas.
VIII. Implementación del Plan de Estudios	
	Presenta un plan de desarrollo
COMENTARIOS GENERALES	
<ul style="list-style-type: none"> Revisar la distribución de la hora clase en relación a las unidades valorativas teóricas y prácticas de los programas sintéticos de las asignaturas, las que no corresponden a los determinados en la tabla de distribución de asignatura por periodo académico. <p>Ejemplo: Pág. 55</p> <p>Espacio Pedagógico: MAT 102 Algebra</p>	<p>Total Horas Semanales: 4 Teóricas: 6 Practicas: 1.5</p>



Unidades Valorativas: 4 Teóricas: 6

Prácticas: 1.5

Observación: Revisar la distribución de las horas semanales, de tal forma que sea coherente con la distribución de las unidades valorativas teóricas y de práctica, según las normas académicas de Educ. Sup.

Observación: En la pág. 103 Revisar la distribución de hora por unidad valorativa académica o practica semanales en la descripción de la asignatura MAT 102 Álgebra.

RECOMENDACIÓN FINAL: La Comisión Especialista de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, emite su opinión favorable a la creación y funcionamiento al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Energía en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, previo a que se incorporen las observaciones hechas al plan. Firma y sello HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA. Vicerrector Académico. UPNFM”

Después de conocidas las observaciones anteriores y en vista que no se cuenta con los tres documentos necesarios para dictaminar, se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM (Coordina);
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH;
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH;
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y
- Universidad Católica de honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH.

DÉCIMO OCTAVO: VARIOS.

En este apartado no se dio a conocer ningún punto.



DÉCIMO NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, el señor Presidente Dr. José Carleton Corrales, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 273 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce con diez minutos de la tarde (12:10 p.m.) del día martes 27 de mayo de 2014.

Firman el Acta, el Dr. José Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

DR. JOSÉ CARLETON CORRALES
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSC. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO